

CCOO ganó la sentencia de la Audiencia Nacional

Esta sentencia, aunque es susceptible de ser recurrida, debe ser acatada por las patronales.

- El juicio ha celebrado hoy, día 26 de octubre de 2022.



Ante la demanda interpuesta por **CCOO**, la Audiencia Nacional ratifica la postura defendida por el sindicato de forma que se incremente el salario base en el 3,75% y se establezca el importe del nivel de desarrollo N1 en un 9,20% del salario base incrementado, y el importe del nivel de desarrollo N2 en un 7,20% del salario base incrementado, con efecto a partir de 1 de enero de 2022.

En definitiva, condena a las empresas a aplicarlo y pagarlo efectivamente.

¡Por un Convenio justo!
Con CCOO luchas. Con CCOO avanzas.